Yopal, 24 de Diciembre 2024.

Doctor:
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde del Municipio de Yopal - Casanare
Diagonal 15 No. 15-21
Ciudad.

ASUNTO: REINICIO Nº01 a la aceptación de la oferta No.3685 de 2024, Objeto: EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EL MANTENIMIENTO Y REHABILILTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y/O RURALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO MOTOCARRO PARA EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS MENORES, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

Cordial saludo señor alcalde,

El municipio de Yopal, suscribió la aceptación de la oferta así:

Aceptacion de la Oferta No.3685 de 2024, Objeto: EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EL MANTENIMIENTO Y REHABILILTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y/O RURALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO MOTOCARRO PARA EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS MENORES, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

Respecto al contrato No.3685 de 2024, se evidencia lo siguiente:

Se adjudicó el proceso MYCA-SI-MC-042-2024 a la empresa INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S. y dándole número de aceptación de la oferta No. 3685.2024 el cual se perfeccionó con las firmas electrónicas en la plataforma SECOP II el día 31 de octubre de 2024.

Se suscribe acta de inicio el día 08 de noviembre del 2024.

Por consiguiente, la fecha de terminación inicial era para el 27 de noviembre del 2024, se realizó una prórroga a la aceptación de la oferta No. 3685.2024 por vigencia de diez (10) días adicionales a partir de la terminación del plazo contractual. Teniendo como fecha de terminación el 07 de diciembre del 2024. Sin embargo, por caso fortuito se realizó una suspensión temporal No. 1 a la aceptación de la oferta No. 3685.2024 por vigencia de veinte (20) días en términos contractuales.

Pasados cuarenta y seis (46) días desde la aceptación de la oferta No. 3685.2024 el señor HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía No.C.C.86.008.000, como representante legal de la empresa integral de servicios profesionales Company S.A.S mediante oficio del veintitrés (23) de diciembre del año 2024

con hora de recibido 02:00 pm realiza la solicitud de reinicio No. 01 a la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3685.2024** en el cual menciona:

1. ***Incidente de Hurto del Vehículo Furgón:*** *El inconveniente generado por el hurto del vehículo tipo furgón encargado del transporte del motocarro, ocurrido el pasado 25 de noviembre de 2024, ha sido superado. Se gestionó la entrega del motocarro por parte del proveedor, garantizando la continuidad de las obligaciones contractuales.*

2. ***Demoras en el Proceso de Matriculación:*** *El proceso de matrícula inicial del motocarro, que se había visto afectado por factores externos como la transición administrativa entre el municipio de Yopal y el organismo de tránsito SETTY, ha sido completado exitosamente. Actualmente, el motocarro se encuentra matriculado ante el organismo de tránsito competente y cuenta con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.*

3. ***Documentación y Trámites Finalizados:*** *Todos los documentos necesarios para la legalización y operación del motocarro, tales como la facturación electrónica, el certificado individual del vehículo y el formulario de tránsito debidamente diligenciado y firmado, han sido gestionados y completados de manera satisfactoria.*

Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente el ***Reinicio No. 1*** *de las actividades de manera inmediata, con el fin de asegurar el cumplimiento del cronograma establecido y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Reiteramos nuestro compromiso con la ejecución del proyecto en los tiempos y condiciones acordados, asegurando la calidad en cada una de las etapas del mismo y nos comprometemos a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato.*

Que con el presente reinicio anticipado se mantienen las condiciones financieras inicialmente pactadas, sin que ello se afecte el equilibrio económico del negocio jurídico, por tanto, no realizará ninguna reclamación alguna hacia el municipio de Yopal, ni solicitara reajuste en las actividades por ejecutar incluidas en el balance económico del contrato cuestión que se manifiesta expresamente por las partes contratantes con la suscripción del presente documento

Que con este reinicio anticipado de la aceptación de la oferta se dará cumplimiento al alcance y objeto del contrato

Que en comité llevado a cabo el día veintitrés (23) de diciembre del 2024 y existiendo consenso entre las partes para reiniciar la aceptación de la oferta No.3685 del 2024 debido a que se logró finiquitar temas administrativos como son la matricula del vehículo identificado con placa (243 AFZ), mencionado lo anterior las partes acuerdan reiniciar anticipadamente el contrato, por lo tanto, es procedente suscribir acta de reinicio.

Que de conformidad con el inciso segundo del Artículo 40 y su parágrafo de la Ley 80 de 1993 *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales…"*

Al igual el inciso tercero del artículo 4 de la ley 80 de 1993 establece expresamente que. *"….En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración….",*

Que conforme lo establecen los principios de la función administrativa y pública consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la ley 1437 de 2011 y el Art. 26 de la ley 80 de 1993, la entidad territorial debe encaminar acciones administrativas tendientes a que el contratista cumpla con el objeto del contrato y de esa manera satisfaga la necesidad planteada.

Que, vistos los anteriores argumentos, es procedente suscribir el presente Reinicio No.1

JAVIER VERGARA MARIÑO
Director De Construcción Adscrito a la Sec. Infraestructura
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: _____

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

REINICIO Nº01 de la aceptación de la oferta No.3685 de 2024, Objeto: EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EL MANTENIMIENTO Y REHABILILTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y/O RURALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO MOTOCARRO PARA EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS MENORES, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio	Hora de finalización
AÑO	MES	DÍA	AM ☐	AM ☐
2024	**12**	**23**	04 : 00 PM [X]	05 : 00 PM [X]

LUGAR DE LA REUNIÓN:
OFICINA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE YOPAL

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA	R/L CONTRATO DE COMPRAVENTA 3685-2024	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S	X	
2.	JAVIER VERGARA MARIÑO	SUPERVISOR CTO.3685-2024	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	X	
3.					
4.					
5.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Analizar sobre la solicitud realizada por el contratista mediante escrito de fecha 23 de diciembre de 2024 y recibida en este despacho la misma fecha

ORDEN DEL DÍA

Exponer la situación contractual de la Aceptación de la oferta No. 3685 de 2024

Exponer la necesidad del reinicio Nº01 del de la Aceptación de la oferta No. 3685 de 2024

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:

En la ciudad de Yopal, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía No.C.C.86.008.000, como representante legal de la empresa integral de servicios profesionales Company S.A.S como **CONTRATISTA**, JAVIER VERGARA MARIÑO, en calidad de supervisor del contrato de compraventa 3685-2024, con la finalidad de suscribir la presente acta de reunión para exponer la necesidad del contrato anteriormente citado y se mencionan las siguientes consideraciones:

El municipio de Yopal, suscribió la aceptación de la oferta así:

Aceptacion de la Oferta No.3685 de 2024, Objeto: EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EL MANTENIMIENTO Y REHABILILTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y/O RURALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO MOTOCARRO PARA EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS MENORES, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

Respecto al contrato No.3685 de 2024, se evidencia lo siguiente:

Se adjudicó el proceso MYCA-SI-MC-042-2024 a la empresa INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S. y dándole número de aceptación de la oferta No. 3685.2024 el cual se perfeccionó con las firmas electrónicas en la plataforma SECOP II el día 31 de octubre de 2024.

Se suscribe acta de inicio el día 08 de noviembre del 2024.

Por consiguiente, la fecha de terminación inicial era para el 27 de noviembre del 2024, se realizó una prórroga a la aceptación de la oferta No. 3685.2024 por vigencia de diez (10) días adicionales a partir de la terminación del plazo contractual. Teniendo como fecha de terminación el 07 de diciembre del 2024. Sin embargo, por caso fortuito se realizó una suspensión temporal a la aceptación de la oferta No. 3685.2024 por vigencia de veinte (20) días en términos contractuales.

Pasados cuarenta y seis (46) días desde la aceptación de la oferta No. 3685.2024 el señor HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía No.C.C.86.008.000, como representante legal de la empresa integral de servicios profesionales Company S.A.S mediante oficio del veintitrés (23) de diciembre del año 2024 con hora de recibido 02:00 pm realiza la solicitud de reinicio No. 01 a la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3685.2024** en el cual menciona:

1. ***Incidente de Hurto del Vehículo Furgón:*** *El inconveniente generado por el hurto del vehículo tipo furgón encargado del transporte del motocarro, ocurrido el pasado 25 de noviembre de 2024, ha sido superado. Se gestionó la entrega del motocarro por parte del proveedor, garantizando la continuidad de las obligaciones contractuales.*

2. ***Demoras en el Proceso de Matriculación:*** *El proceso de matrícula inicial del motocarro, que se había visto afectado por factores externos como la transición administrativa entre el municipio de Yopal y el organismo de tránsito SETTY, ha sido completado exitosamente. Actualmente, el motocarro se encuentra matriculado ante el organismo de tránsito competente y cuenta con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.*

3. ***Documentación y Trámites Finalizados:*** *Todos los documentos necesarios para la legalización y operación del motocarro, tales como la facturación electrónica, el certificado individual del vehículo y el formulario de tránsito debidamente diligenciado y firmado, han sido gestionados y completados de manera satisfactoria.*

ACTA DE REUNIÓN No:

*Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente el **Reinicio No. 1** de las actividades de manera inmediata, con el fin de asegurar el cumplimiento del cronograma establecido y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Reiteramos nuestro compromiso con la ejecución del proyecto en los tiempos y condiciones acordados, asegurando la calidad en cada una de las etapas del mismo y nos comprometemos a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato.*

Que el Municipio de Yopal, con base a las consideraciones anteriores, presentadas por el contratista empresa integral de servicios profesionales Company S.A.S y la aprobación previa de la supervisión, de realizar el reinicio No. 1 de la aceptación de la oferta No. 3685.2024.

Se aclara que los inconvenientes que motivaron a la suspensión de la aceptación de la oferta el día cinco (05) de diciembre del 2024, se superaron antes del tiempo total de suspensión, la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3685.2024** se debe reiniciar anticipadamente con base a lo mencionado anteriormente.

Que el presente reinicio de la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3685.2024** no causa ni genera ningún tipo de reajuste de precios y sobrecostos en el contrato, ni reclamación alguna por parte de la empresa integral de servicios profesionales Company S.A.S.

Que existiendo consenso entre las partes para reiniciar la aceptación de la oferta No.3685 del 2024 las partes acuerdan reiniciar el plazo, por lo tanto, es procedente suscribir acta de reinicio No. 01

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Adelantar los trámites pertinentes para suscribir Reinicio No.1	2024-12	Supervisión

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA	Nombre JAVIER VERGARA MARIÑO
Email	Email construcciones@yopal-casanare.gov.co
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Email	Email

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S

Yopal, Casanare 23 de Diciembre de 2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ALCALDÍA DE YOPAL
RECIBIDO
FECHA 23-12-24
HORA 2:08 P.M.
RECIBE

Señor (es):
JAVIER VERGARA MARIÑO
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Email: construcciones@yopal-casanare.gov.co

REFERENCIA	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3685.2024 QUE TIENE COMO OBJETO "EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EL MANTENIMIENTO Y REHABILILTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y/O RURALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO MOTOCARRO PARA EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS MENORES, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE".
ASUNTO	SOLICITUD DE REINICIO No. 1 a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3685.2024.**

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la empresa **INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S.**, identificada con NIT. 900.931.215-6, me permito solicitar el Reinicio No.1, tras superar los inconvenientes que motivaron la **Suspensión No. 1** de la **Aceptación de Oferta No. 3685.2024**, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y/O RURALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MOTOCARRO PARA EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS MENORES, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE".

CONSIDERACIONES

1. **Incidente de Hurto del Vehículo Furgón:** El inconveniente generado por el hurto del vehículo tipo furgón encargado del transporte del motocarro, ocurrido el pasado 25 de noviembre de 2024, ha sido superado. Se gestionó la entrega del motocarro por parte del proveedor, garantizando la continuidad de las obligaciones contractuales.

2. **Demoras en el Proceso de Matriculación:** El proceso de matrícula inicial del motocarro, que se había visto afectado por factores externos como la transición administrativa entre el municipio de Yopal y el organismo de tránsito SETTY, ha sido completado exitosamente. Actualmente, el motocarro se encuentra matriculado ante el organismo de tránsito competente y cuenta con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.

Calle 16No. 19-44 Segundo Piso
Yopal - Casanare
Cel. 310 219 1775
Email: isepcompanysas@gmail.com

3. **Documentación y Trámites Finalizados:** Todos los documentos necesarios para la legalización y operación del motocarro, tales como la facturación electrónica, el certificado individual del vehículo y el formulario de tránsito debidamente diligenciado y firmado, han sido gestionados y completados de manera satisfactoria.

Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente el **Reinicio No. 1** de las actividades de manera inmediata, con el fin de asegurar el cumplimiento del cronograma establecido y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Reiteramos nuestro compromiso con la ejecución del proyecto en los tiempos y condiciones acordados, asegurando la calidad en cada una de las etapas del mismo y nos comprometemos a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato.

Sin otro particular agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

R/L: HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA
INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMPANY SAS